

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/28/2023

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 16:00-dieciseis horas del día 28-veintiocho de julio de 2023-dos mil veintitrés, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez. por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Ing. Rodolfo Ramírez Leal, Representante de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como las personas morales CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Fernando Carlos González Rodríguez; y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Luis Roberto Valerio Ambriz; y el C. Angel Mario Garza González en carácter de Observador en términos de la fracción III del artículo 71 del Reglamento de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; ahora bien toda vez que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el presente acto es público, y en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de particulares los sujetos obligados y los particulares deben contar con consentimiento expreso para la transmisión de información personal a terceros, de no contar con los mismos serán sujetos a los procedimientos establecidos en dichas leyes

HECHOS

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que en este acto se reciben de los licitantes: CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V. los siguientes cuestionamientos:







CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Con respecto a las normas del INCISCO 7.4.1 – XXXVII. Siendo que los trabajos serán realizados en sus instalaciones, ustedes deben contar con estas normas. Nosotros contamos con el certificado DC-3 – Sería válido presentar únicamente el certificado DC-3.? (CON EL CERTIFICADO DC-3 SE CUBREN LAS NORMAS QUE REQUIEREN?)

RESPUESTA: Para el cumplimiento del requisito XXXVII del punto 7.4.1 de las bases de convocatoria, los participantes deben presentar copia simple de los documentos requeridos, o en caso de no aplicar deben presentar un escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesten los motivos por los cuales no le aplican

B) DE CARÁCTER TECNICO:

PREGUNTA 1. Cuando sea requerido el servicio de maniobras con grúas - los permisos viales y municipales (obstrucción de carriles - cierre vial - trabajos nocturnos - etc...) el costo será pagado por el Municipio o por el proveedor?

RESPUESTA: Por el proveedor, el proveedor cubrirá todos los costos directos e indirectos.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

NO HAY PREGUNTAS

B) DE CARÁCTER TECNICO:

PREGUNTA 1. ¿Podemos conocer el lugar exacto donde será instalado cada equipo?

- Alturas
- Distancias entre componentes de cada equipo
- Centros de carga donde serán alimentados
- Vialidades, (circulación de camiones y usos de grúas/andamios)
- Solicitud de permisos de circulación.

RESPUESTA: Los lugares donde serán instalados los equipos dependerán de las necesidades que se presenten por las áreas, de tal forma que los equipos se instalarán en instalaciones / inmuebles del Municipio.

- Alturas: variables desde 2 metros a aproximadamente 10 metros para minisplits y para aparatos de más de 5 toneladas en azoteas cuya altura es variable.
- Distancias entre componentes de cada equipo: Son acorde a las necesidades, motivo por el cual se prevee oferten por metro lineal.

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/28/2023 ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Página 2|6





Gobierno de

Monterrey

- Centros de carga donde serán alimentados: La distancia es acorde a las necesidades, motivo por el cual se prevee oferten por metro lineal.
- Vialidades, (circulación de camiones y usos de grúas/andamios): Corresponde a la ubicación de los inmuebles donde se suministrarán e instalarán los bienes
- Solicitud de permisos de circulación. El trámite y costo será a cargo del licitante ganador

PREGUNTA 2. En los equipos volados:

- Se cuenta con accesos mediante escaleras
- A que tipo de muros se van a anclar (tipo de materiales)

RESPUESTA:

- Se cuenta con accesos mediante escaleras: En la mayoría si, no obstante el proveedor debe considerar la herramienta y equipo necesario.
- A que tipo de muros se van a anclar (tipo de materiales): En virtud de que los bienes son susceptibles de instalarse en cualquiera de los 180 inmuebles del municipio, el tipo de muro, características, materiales son diveros.

PREGUNTA 3. Las instalaciones existentes actualmente, se deberán realizar, reemplazar, ¿crear desde cero?

RESPUESTA: Es acorde a las necesidades; por el cual se prevee oferten la instalación por metro lineal.

PREGUNTA 4. ¿Para los equipos de 1 a 3 ton, existen ya las preparaciones para la instalación o hay que adecuar los espacios?

RESPUESTA: Es acorde a las necesidades; por el cual se prevee oferten la instalación por metro lineal.

PREGUNTA 5. En le caso de los PAQUETES de 7.5 ton. Los podemos reemplazar por 10ton, debido a que la marca MIRAGE no maneja esa capacidad:

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación, amén de que no se requiere marca alguna en particular o específico.

PREGUNTA 6. En qué fecha podemos enviar a nuestro equipo técnico para evaluar las áreas de instalación?.

RESPUESTA: Todo licitante interesado puede enviar personal del 31 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023, previa cita que realicen en la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/28/2023 ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Página 3 | 6/



K



PREGUNTA 7. En ningún dato técnico/apartado se menciona tierras físicas, hay que instalarlas también?

RESPUESTA: Si, en caso de requerirlas.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como se especificó con anterioridad.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando ambos licitantes tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas, como se describe a continuación:

CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V. REPREGUNTA. Darán las respuestas por escrito?

RESPUESTA: Si, al finzalizar el acto se proporciona copia simple del acta.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V. PREGUNTA ADICIONAL: Están obligados a presentar sobre los puntos de los equipos que están solicitando o pueden proponer otra marca?

RESPUESTA: Pueden proponer cualquier marca que cumpla con las características requeridas para los equipos.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 07-siete de agosto de 2023-dos mil veintitrés a las 09:00-nueve horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/28/2023, siendo las 16:25-dieciseis horas con veinticinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados.

Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/28/2023 ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Página 4|6





POR LA CONVOCANTE

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

ING. RODÔLFO RAMÍREZ LEAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V.	C. LUIS ROBERTO VALERIO AMBRIZ	



OBSERVADORES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V.	C. ANGEL MARIO GARZA GONZÁLEZ	Soyl



